

**VISTO** el Reglamento de Asambleas y los artículos 7° inc. a); 8°; 9°, 10°, 11°, 12° y 15° inc. p) de la ley 12.163 (modificada por ley 14.054) y,

### **CONSIDERANDO**

Las consideraciones presentadas por la Comisión de Fiscalización de esta Caja, y el Asesoramiento Legal solicitado por este Directorio.

### **EL DIRECTORIO**


### **RESUELVE**


Convocar a los afiliados en actividad o jubilados que se hallen en pleno ejercicio de su derecho para elegir o ser elegido en alguno de los cargos directivos de la misma, con voz y voto, sin deudas previsionales, y con los aportes mensuales (art. 40° inc. a – Ley 12.163 modificada por Ley 14.054) abonados hasta el período de Aporte Mensual Diciembre de 2015, inclusive, a integrar la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de Agosto de 2016 a las 10.00 hs. en el primer llamado, en el *Salón Auditorio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, sito en Diagonal 74 N° 1463 de la Ciudad de La Plata*, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- 1) Designar dos afiliados para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Establecer las pautas de actualización del valor del módulo.
- 3) Aprobar el Proyecto Presupuestario 2016.

**RES. Nro. A-827/16**

La Plata, 14 de Junio de 2016

  
Lic. ANALÍA ESPAÑA  
Secretaría  
Caja de Seguridad Social para los  
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.

  
Lic. Mario L. Perretti  
Presidente  
Caja de Seguridad Social para los  
Psicólogos de la Prov. de Bs. As.